

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 150

CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 1954



Acta de la sesión ordinaria número ciento cincuenta celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas y diez minutos del lunes veintisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia del Sr. Rector, del Sr. Secretario General, de los Sres. Decanos Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Morales, Dr. Bolaños, Lic. González, Lic. Fournier, Prof. Trejos, Prof. Portuguesez, Ingeniero Paralta, Ing. Baudrit y de los Representantes Estudiantiles Sres. Milton López y Mesías Espinoza.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. La Facultad de Derecho comunica que el Sr. Joaquín Bernardo Chaves Brenes ha cumplido con los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Leyes; lo mismo la Facultad de Odontología del Sr. Fernando Muñoz Solano para el título de Doctor en Cirugía Dental.

Se recibe el juramento constitucional a ambos señores.

ARTICULO 03. Varios estudiantes que hicieron pago de matrícula del III Bimestre fuera de tiempo, piden se considere tal pago como bueno, lo cual se concede.

Así mismo, varios estudiantes solicitan permiso para hacer dicho pago, lo cual se concede también, dándoles de plazo hasta el próximo sábado inclusive.

ARTICULO 04. El Sr. Guillermo Campbell Stibble, representante estudiantil de la Escuela de Agronomía, solicita ayuda para realizar viaje a varios lugares del África Occidental adonde ha sido invitado por la COSEC como delegado del C.E.U. de Costa Rica.

El Ing. Baudrit apoya la solicitud, ya que el Sr. Campbell se ha comprometido a traer valiosa información sobre las plantaciones de café y cacao de aquella región para la Facultad de Agronomía. Se acuerda concederle una ayuda de doscientos dólares, en el entendido de que el Sr. Campbell hará un informe Agronómico y económico sobre la industria del café y el cacao en el África Central.

ARTICULO 05. A solicitud de la Facultad de Pedagogía, se concede permiso para no dar lecciones de Administración Escolar durante el presente año lectivo a la Sra. Odilíe Naranjo de Rojas.

ARTICULO 06. A solicitud de la Facultad de Agronomía y del Departamento de Química, se autoriza la apertura de licitación para la provisión de 18 microscopios estereoscópicos y de un Espectrofotómetro. Asimismo, pedir a las Facultades interesadas en microscopios estereoscópicos transmitir sus necesidades.

ARTICULO 07. A solicitud de la Administración de la Ciudad Universitaria, se acuerda abrir licitación para la provisión de un Pickup de 1 y ½ toneladas para usarlo en las fincas de la Universidad. En dicha licitación se aceptarán ofertas de unidades en aduana.

ARTICULO 08. El Jefe de la Sección de Educación Física y el C.E.U. agradecen la colaboración del Consejo en la traída de los atletas guatemaltecos con motivo de la Semana Universitaria.

ARTICULO 09. La Facultad de Filosofía pone en conocimiento del Consejo el arreglo interno que se ha hecho con las lecciones que no dará durante el mes de octubre la Licenciada Elsa Orozco, intercambiándolas con lecciones del Prof. Charles Johnson programadas para el IV Semestre del curso de Inglés.

Se toma nota.

ARTICULO 10. La Facultad de Odontología comunica:

“25 de setiembre de 1954. Señor Profesor. Carlos Monge A. Secretario General de la Universidad. S.D. Distinguido señor Secretario: Por su digno medio y con instrucciones del señor Decano de la Facultad de Odontología, me permito informar al Honorable Consejo Universitario que de acuerdo con la sugerencia de ese mismo Consejo, se ha normalizado el horario de la Escuela impartiendo todas lecciones y las prácticas de Clínica durante las horas del día. En esta forma la Escuela trabaja de las siete horas a las doce y de las trece horas a las diecisiete horas eliminándose por consiguiente las clases nocturnas.

En cuanto a la forma que el Sr. Decano y Secretario han de cubrir su asistencia se ha dispuesto que cada uno cumpla medio tiempo de servicio, quedando de esta forma atendida la Escuela durante las horas lectivas. El Secretario hará las gestiones pertinentes a fin de poder conseguir un reajuste de sueldo para seguir en el desempeño del cargo por considerar mal pagados sus servicios por medio tiempo; si este reajuste no se consiguiera, y por tal motivo hubiera de producirse su renuncia, el nuevo nombramiento se sujetaría a lo dispuesto por el Honorable Consejo Universitario en su sesión ordinaria del día lunes veinte de setiembre del actual año, debiéndose comprometer la persona que se designe a un trabajo de tiempo completo, con el correspondiente reajuste de sueldo.

Si el Honorable Consejo Universitario lo considera necesario, a la mayor brevedad le será enviado un horario detallado de la Escuela.

Atentamente,

f) Carlos Luis Arias Z.
Secretario.”

El anterior informe tiene el visto bueno de la Comisión que se había nombrado para estudiar el problema del horario de la Escuela de Odontología.

Se hace llegar a la Facultad la complacencia del Consejo por el arreglo del problema de los horarios. Se ratifica el arreglo hecho con relación a la presencia de los funcionarios en la Escuela durante medio tiempo, en el entendido de que si se produce vacante en los cargos de Decano y Secretario el nuevo funcionario deberá sujetarse al tiempo completo, con el consiguiente reajuste de sueldo. En cuanto a la solicitud del Dr. Arias es imposible aceptarla.

Aprovecha el Sr. Rector la oportunidad para recomendar a los Sres. Decanos de las Facultades científicas que ha la hora de proponer nombramiento de Secretario piensen si no convendría llevar a personas no egresadas de sus propias Escuelas pero que puedan dedicarse por completo a las mismas; en efecto, es muy raro que profesionales con despacho abierto al público tengan tiempo para consagrarse exclusivamente a estas funciones, como lo exige el Estatuto Universitario.

El Lic. González hace ver que de acuerdo con la categoría que el Estatuto da a los Secretarios, estos tienen que ser forzosamente egresados de la propia Facultad. El problema es de fondo, ya que los Secretarios se conciben en el Estatuto como un híbrido de Vice-Decano y Oficial de Actas y Correspondencia, probablemente conveniente para la fecha de fundación de la Universidad pero que ya no es operante.

El Sr. Rector asiente, señalando que lo mismo sucedió con el cargo de Secretario General de la Universidad que al principio involucraba las funciones que hoy corresponden al Oficial Mayor de la Rectoría. Actualmente el Secretario General no es sino el Director de la Extensión Cultural y el colaborador inmediato del Rector. A pesar de eso, nada se ha modificado en el Estatuto que señala todavía entre las funciones del Secretario General la redacción de las actas del Consejo Universitario. Propone, y así se acuerda, enviar a la consideración de la Comisión de Reglamentos las ideas que aquí se han expuesto sobre el asunto, pidiéndole proyectar una reforma al Estatuto en ese sentido.

Finalmente el Sr. Rector dice que, aunque reconoce el desinterés y espíritu de sacrificio con que los Sres. Decanos y Secretarios se dan a la Universidad incluso fuera de horas lectivas, tiene que insistir en que dichos funcionarios estén presentes en su Escuela de la hora de entrada a la hora de salida de la misma; el cumplimiento de esa norma, impuesta por el Estatuto, es la mejor garantía para la disciplina de la Institución.

ARTICULO 11. La Facultad de Filosofía y Letras solicita una ayuda económica para celebrar su Día del Egresado.

Se rechaza la solicitud por no haber antecedentes al respecto.

ARTICULO 12. La Municipalidad de San José, consulta su proyecto de ampliación de la Avenida Central o Segunda a la Universidad como propietaria de inmueble en la última.

Se pasa el documento a consideración del Sr. Rector y de las Comisiones de Reglamentos y de Presupuesto.

ARTICULO 13. Se nombra coordinador de la Comisión Especial que considerará una fórmula nueva para el pago de matrícula al Lic. Fabio Fournier.

ARTICULO 14. De acuerdo con el Presidente de la Comisión de Reglamentos, Lic. Fournier, se nombra al Lic. Rogelio Sotela, Asesor Legal de la Universidad, como coordinador de dicha Comisión.

ARTICULO 15. La Comisión de Presupuesto informa:

“Setiembre 23 de 1954. Señor Secretario General de la Universidad. S.O. Estimado señor Secretario: Tengo el gusto de comunicarle que la Comisión de Presupuesto en su sesión verificada el 22 a las diez y media horas tomó los siguientes acuerdos:

Primero: Vista la solicitud del Director del Departamento de Bienestar para que se autorice el nombramiento durante dos meses de dos auxiliares de medio tiempo para ayudar en los trabajos de foto-fluoroscopia, con un sueldo de ciento cincuenta (¢150.00) cada uno se recomendó: autorizar la erogación siempre que sea con cargo a la partida de Bienestar Estudiantil, cuyos cheques se giran por medio de la Contaduría contra las respectivas cuentas.

Segundo: Vista la solicitud de la Escuela de Agronomía para que se autorice el pago de 3 horas adicionales no autorizadas en el Presupuesto ordinario por imprevisión justificada con el cambio del plan de estudios, se acuerda: en vista de que esa Escuela tiene un remanente en la partida de personal Docente, motivado en ausencia de un profesor que estaba con beca en el exterior, autorizar la erogación tomándolo de ese remanente.

Tercero: Vista la solicitud de la Escuela de Ciencias para que se autorice el pago de un período de Laboratorio, equivalente a 3 horas lectivas, considerando que realmente sólo queda un mes de lecciones, que no hay partida disponible que pueda servir para formular un presupuesto extraordinario, que el trabajo ha venido realizándose sin esa erogación con un pequeño sacrificio del profesor, se acuerda: no recomendar la solicitud hecha, recordarle al Decano de dicha Escuela la formulación de la solicitud de aparatos y reactivos necesarios para que esas prácticas puedan realizarse en el Laboratorio de Química de San Pedro, y el compromiso de los profesores de adiestrar jóvenes que puedan nombrarse como ayudantes de esas prácticas.

Sin otro particular, me es grato suscribirme su atento y seguro servidor,

f) A. Méndez A.”

El Dr. Morales explica que al formular su proyecto de Presupuesto para la Facultad de Ciencias incluyó un considerable remanente de horas previendo el funcionamiento de los quintos años de esta Escuela. Dicho remanente fue muy rebajado por la Comisión de Presupuesto, lo que condujo a la situación presente. Explica además que a principio del año hizo reunión de profesores de quinto año para tratar del asunto de las prácticas que no ha olvidado, ya que considera que todas ellas deben ser realizadas dentro de la Universidad.

El Lic. González, a su vez, explica que la recomendación de la Comisión sobre las prácticas tiene por objeto darle base al Sr. Decano de Ciencias para que pueda resolver el asunto.

Se aprueba el informe de la Comisión, y se acuerda pagar trescientos colones al Profesor Adrián Chaverri y comunicar a la Facultad de Ciencias las observaciones de la misma sobre las prácticas de laboratorio.

ARTICULO 16. La Comisión de presupuesto informa sobre el nuevo contrato del Dr. Babbar que puede aceptarse su vigencia a partir de Octubre, ya que en el proyecto de Presupuesto del Gobierno para 1955 está incluido el subsidio especial a la Universidad que corresponde al aumento de sueldo del Dr. Babbar. Mientras ese subsidio se hace efectivo, y por los meses que restan del presente presupuesto de la Universidad, puede usarse al efecto un remanente de la partida Personal Docente Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.

Se aprueba el informe.

Se aprueba también el siguiente plan de trabajo para su nuevo contrato que presenta el Dr. Babbar:

1. Continuación del desarrollo del curso de Ciclos Económicos.
2. Preparación de notas para la publicación.
3. Guía en investigación de los estudiantes para preparación de sus Tesis.
4. Planeamiento de la enseñanza del curso de Métodos Estadísticos para Trabajos de Investigación, comenzando a principios de enero 1955. Este curso requiere la organización de un Laboratorio de Estadística para prácticas y la capacitación de uno o dos estudiantes como asistentes de laboratorio etc. Además, trabajo en un plan con alumnos de los años superiores de las diferentes Escuelas que puedan recibir el curso y ganar créditos en sus respectivas Escuelas.
5. Orientar la investigación de estudiantes de varias Escuelas en aspectos estadísticos de sus tesis, siempre que esa ayuda sea necesaria. Para esto, se

sugiere que los estudiantes se pongan en contacto con el Decano Trejos o el Dr. Babbar con recomendación oficial de sus respectivos Decanos.

6. Si una oficina de Ministerio de Economía y Hacienda necesita ayuda durante las horas de la mañana y entra en contacto con la Universidad, trabajar entonces coordinadamente con ellos.
7. Si la Universidad de Delhi no consiente en extender el permiso del Dr. Babbar hasta junio de 1955, él estará aquí por dos años, según lo convenido. En este caso, desarrollar en noviembre de 1954 un detallado y comprensivo informe sobre organización del centro de investigación estadística y un plan de enseñanza e investigación para dos años.

ARTICULO 17. La Asociación Espiritualista solicita el Paraninfo para conferencia del Dr. Francisco Cordero Quirós el 12 de octubre próximo.

Se acuerda no prestárselo por cuanto hay coincidencia con las sesiones de exámenes de fin de curso.

ARTICULO 18. La Anglo American School solicita el Paraninfo para celebrar su Acto Público el día 27 de noviembre, de 9 a 11 y ½ de la mañana, y para ensayo los días 23, 24, 25 y 26 del mismo mes.

Se concede con el voto negativo del Lic. González, fijando las horas de los ensayos entre las diez y las doce de la mañana.

ARTICULO 19. A solicitud del D.B.O., se declara obligatorio para alumnos, profesores y personal técnico y administrativo de la Universidad el examen de Fotofluoroscopia lo que se comunicará por circular a las Facultades.

Se acuerda solicitar al D.B.O. que se señalen horas especiales para el examen de los Sres. Profesores.

ARTICULO 20. Se recibe la carta del Dr. Carlos Martínez Durán, explicando los sucesos de Guatemala con relación a la Unión de Universidades Latinoamericanas. Informa espera poder venir a Costa Rica a mediados de octubre.

El Señor Rector informa que el Secretario de la Unión, Ing. Coto Conde, pasó por Costa Rica rumbo a Chile y le dijo que la Universidad de México está dispuesta a hacerse cargo de la sede de aquella; él va a Chile a conferenciar con el Presidente de la Unión, Rector Gómez Millas, e indagar si la Universidad de Chile está dispuesta a sostener la Secretaría General. El Sr. Rector le hizo saber que la Universidad de Costa Rica está en la mejor disposición de actuar con relación a este lamentable asunto concertadamente con las otras Universidades.

Se aprueba la actitud del Sr. Rector y se toma nota de los informes del Dr. Martínez Durán y del Ing. Coto Conde.

ARTICULO 21. La Dra. Gamboa rinde informe favorable a la participación de la Universidad en el Congreso Interiberoamericano de Educación a celebrarse en Quito.

A propuesta del Sr. Rector, se nombra a la misma Dra. Gamboa para que represente oficialmente a la Universidad en ese evento, pagándosele los gastos del viaje de la partida de Viajes en Representación de la Universidad.

Se acuerda gestionar el pasaporte oficial para la Dra. Gamboa y se le encarga a ella preparar un proyecto de ponencia para el Congreso, así como rendir a su regreso un informe del mismo.

ARTICULO 22. El Sr. Rector propone al Consejo Universitario que previamente a que éste conozca las respuestas de las Facultades a la consulta sobre Facultad de Ciencias y Letras él o la Comisión de Humanidades visite aquéllas para tratar de conciliar opiniones y que el asunto llegue con una buena base de acuerdo a discusión del Consejo.

Se aprueba el procedimiento propuesto.

Además, informa el Sr. Rector que la Facultad de Ciencias ha pedido que se incluya a dos representantes suyos en la Comisión de Humanidades. Eso no es posible porque la Comisión no está integrada por representantes de las Facultades y en ella cada miembro actúa de forma completamente personal sin necesidad de ratificación de la Facultad correspondiente. No obstante, y para complacer en parte a la Facultad de Ciencias, propone, y el Consejo acuerda, que el Dr. Morales se incorpore a la Comisión, autorizándole a enviar un delegado suyo cuando no pueda asistir por celebrarse las sesiones de la Comisión en el mañana.

El Dr. Morales agradece y explica que la Facultad de Ciencias solicitó esa representación por ser, a su juicio, la Facultad más afectada por la reorganización en proyecto. Le parece muy bien que el Señor Rector visite las Facultades porque en el caso concreto de Ciencias ya había intención de algunos profesores de entrevistarse con él.

ARTICULO 23. A solicitud de la Facultad de Odontología se nombra al Dr. Raymond Pauly como delegado de la Universidad al Congreso Nacional de Odontología en Cuba que se efectuará del 12 al 16 del mes de noviembre próximo. Su viaje será financiado de la partida de Viajes en Representación de la Universidad. Se le encomienda al Dr. Bolaños la aprobación de la ponencia que al efecto prepare el Dr. Pauly y se le advierte a éste que debe presentar un informe de su actuación al Congreso.

ARTICULO 24. El Sr. Embajador de Chile comunica que del tres de enero al ocho de febrero próximos la Universidad de Chile realizará sus Escuelas de Verano con más de cien cursos distintos, funcionando simultáneamente en Santiago, Valparaíso y Valdivia. La universidad de Chile ofrece una beca para un estudiante costarricense, por lo que se pide a la de Costa Rica que proponga candidatos.

Se acuerda agradecer el ofrecimiento y enviar una circular a las Facultades enterándolas del asunto.

ARTICULO 25. El Sr. Contador informa que el sábado 18 del presente mes procedió a abrir las ofertas para la explotación de la Soda del Edificio Central. Sólo se presentó la del Sr. Enoch Hidalgo como Gerente del negocio La Mata de Tabaco. Recomienda la adjudicación de la licitación N.15 al citado señor.

Se autoriza al Sr. Rector para firmar con el Señor Hidalgo un contrato en iguales términos que el que se firmó para la Soda de la Ciudad Universitaria.

ARTICULO 26. Por sugestión del Señor Rector y del Representante Estudiantil Sr. Milton López, se encomienda al D.B.O. y al C.E.U. el estudio de las posibilidades de ofrecer alimentación a los estudiantes que viajan de Provincias, en la Escuela de Pedagogía, así como del funcionamiento de las dos Sodas de la Universidad y el Comedor de la Escuela de Pedagogía, planeando para el futuro la administración centralizada por la Universidad de esos servicios.

ARTICULO 27. El Conservatorio comunica que los documentos del Sr. Marin Paynter están debidamente autenticados. Como lo que se pidió por medio de la Facultad de Bellas Artes fue que se pronunciara sobre la equivalencia de los títulos, se devuelven los documentos al Conservatorio con la consiguiente aclaración.

Por el momento, se acuerda el registro de los títulos del Sr. Marín Paynter.

ARTICULO 28. Se recibe solicitud de reconocimiento de título de High School norteamericano de la Srta. Sonia Picado Sotela, que pasa a consideración de la Comisión de Planes de Estudio y Programas.

ARTICULO 29. El Secretario de Justicia de Puerto Rico responde a solicitud del Sr. Rector concediendo extensión del permiso del Dr. Guillermo Velázquez hasta el 27 de abril de 1955.

Se toma nota y se agradece.

ARTICULO 30. El Sr. Rector informa que conversó con el Director de la ESAPAC sobre el convenio de las Naciones Unidas con el Gobierno de Costa Rica sobre esa Escuela. Al respecto, obtuvo el dato de que dentro de cinco años la ESAPAC deberá estar operada completamente por personal centroamericano. A este propósito, las Naciones Unidas ofrecen una beca muy buena a un egresado de la Escuela que quiera especializarse en Estados Unidos y varios países europeos para volver a servir como profesor en la ESAPAC; el Dr. Tejera París se duele de que ninguna Institución haya presentado candidatos para esa beca. Al respecto, el Sr. Rector logró en conversación con el mismo Dr. Tejera el siguiente convenio: la Universidad presentará un candidato a la beca que haga su curso en la ESAPAC y que una vez especializado, vendría a servir como profesor de medio tiempo en Administración

Pública en dicha Escuela y medio en la Universidad; la ESAPAC no garantiza, sin embargo, el nombramiento como profesor del becado.

El Consejo ratifica el convenio y nombra, a propuesta del Sr. Rector y para el fin propuesto al Sr. Oscar Chaves Esquivel, egresado de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, como profesor de tiempo completo a partir del próximo primero de enero y por el tiempo que duren sus estudios en la ESAPAC, firmando un contrato con él para comprometer sus servicios a la vuelta del viaje de especialización.

Se envía el asunto a la Comisión de Presupuesto para que arbitre los fondos necesarios para pagar al Prof. Chaves durante los dos últimos meses del Presupuesto vigente. Su sueldo será de ₡1.680.00 mensuales, que es la suma que actualmente devenga en el Banco Nacional de Costa Rica.

ARTICULO 31. Por sugestión del Señor Rector y del Prof. Portuguesez, se acuerda dirigirse a la Legación de Italia solicitando una beca anual para profesores de la Escuela de Bellas Artes.

ARTICULO 32. La Dra. Gamboa solicita autorización para acondicionar un nuevo salón de música en su Escuela.

Se recuerda encomendarle al Maestro de Obras la elaboración del respectivo presupuesto.

ARTICULO 33. Se acuerda encomendarle al Ing. Jefe del Departamento de Planeamiento y Construcciones un estudio cuidadoso del problema de los servicios sanitarios de las Escuelas de Ciencias y de Derecho.

ARTICULO 34. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería hace llegar al Consejo la renuncia presentada por la auxiliar de las Escuelas de Filosofía y Letras y de Ingeniería, Srta. Virginia Soto. Se acepta la renuncia y se nombra para el mismo puesto a la Srta. Flora Soto Saborío.

ARTICULO 35. El Dr. Wender solicita permiso para realizar un baile informal con motivo de la celebración del Día del Egresado de Filosofía y Letras. Se permite, previa presentación del Comité responsable.

A solicitud del mismo Dr. Wender, se autoriza a la Facultad de Filosofía y Letras para gestionar directamente con el Ministerio de Educación permiso de asistencia a los actos del Día del Egresado a los maestros y profesores que tengan esa calidad.

ARTICULO 36. A solicitud del Prof. Portuguesez, se nombra a la Sra. Margarita Bertheau como encargada de cátedra de Color por el resto del año.

Asimismo, se extiende el nombramiento de los Profesores Cecilia Martínez, Zoraide de Cabezas y Miguel A. Quesada como encargados de la cátedra de Piano A del Conservatorio.

ARTICULO 37. Se aprueba la adquisición para la Escuela de Odontología de 40 taburetes, que se comprarán con el Presupuesto del año próximo.

ARTICULO 38. Se autoriza la reparación de varios microscopios de la Escuela de Odontología.

ARTICULO 39. Se autoriza la limpieza de varios microscopios de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 40. Se acuerda enviar circular a todas las Facultades que requieren prueba de Conocimientos Básicos para los exámenes de admisión 1955, pidiéndoles confeccionar en el término de un mes los temarios y la fórmula de test que se usará. Deberán además enviar un estudio sobre el rendimiento de los alumnos de primer año con relación a los resultados de las pruebas de admisión de 1954.

A las once horas y veinte minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Facio Brenes
Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 11, folio 144, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.